

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 19 de MAYO de 2010

DECRETO EXENTO N° 1532

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

MABIO DOMICILIO DE PATENTE BAZAR,

Otórgase la Patente _____

CORDONERIA Y PAQUETERIA ROL 21076

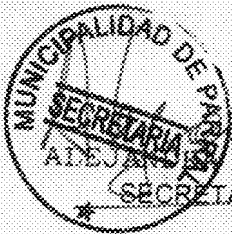
_____ a nombre de RUTH TAPIA LARA

RUT 12.793.128-3 ubicado en IGUALDAD 456 LOCAL 1

_____ de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cumplase



Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

88P PRAT - Fono 951415 - PARRAL

